

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION ANTE UNA URGENCIA/EMERGENCIA MEDICA.

Dirigido a prevenir, detectar y responder rápidamente a situaciones urgencias/emergencias médicas que puedan poner en riesgo la salud de los participantes (postulantes /personal docente).

1. Objetivo

- Garantizar la atención inmediata y adecuada ante cualquier emergencia médica durante el EXUN 2025.
- Minimizar riesgos a la salud de los asistentes.
- Coordinar eficientemente con los servicios de salud.

2. Evaluación previa de riesgos

- Identificar posibles riesgos:
 - Si el personal docente presenta alguna condición de salud que configure algún riesgo, deberá informar anticipadamente al Grupo de Trabajo para que se coordine algún requerimiento especial.
 - Si algún postulante, informa a CONAREME de alguna condición de salud que configure algún riesgo, se informará al presidente del Grupo de Trabajo para que se coordine algún requerimiento especial.
- Determinar condiciones ambientales apropiadas (ventilación y señalización).

3. Equipo médico y logístico mínimo

- **Personal capacitado:** al menos un médico y un técnico en emergencias médicas o enfermero por sede.
- **Puntos de atención médica** visibles y señalizados.
- **Equipamiento básico:**
 - Botiquín completo.
 - Tensiómetro, glucómetro, oxímetro.
 - Silla de ruedas, camilla.
 - Medicamentos básicos (antialérgicos, analgésicos, glucosa, broncodilatador, etc.).
- **Teléfonos y/o radios:** El presidente del Grupo de Trabajo será el único que cuente con un teléfono, para llamar a los servicios médicos de emergencia/PNP/Bomberos. El Grupo de Trabajo puede implementar un sistema de comunicación tipo radio, para comunicación interna rápida

Cada sede deberá contar con un Directorio Impreso de los Teléfonos de Emergencia y de los EE.SS. más cercanos con el que se podría coordinar el traslado de un postulante/docente de ser necesario.

- **Ambulancia:** En las Sedes de Rendición del Examen Escrito, en las que concurran más de 500 postulantes, se deberá coordinar la presencia de una Ambulancia Tipo II en las instalaciones de la Universidad. En aquellas en las que concurran menos de 500 postulantes, deberán coordinar previamente con el Servicio de Atención Móvil de Urgencias SAMU / Bomberos, para que acudan al llamado del Presidente del Grupo de Trabajo de manera rápida y oportuna.

4. Procedimientos de actuación

- **Activación:** El docente de aula, tras identificar una urgencia/emergencia médica, deberá alertar rápidamente al coordinador de aula (directamente/radio) para que acuda el personal médico con el

enfermero/ técnico en enfermería. También deberá acudir el Presidente del Grupo de Trabajo y el Veedor de CONAREME. El Docente no debe abandonar el aula y permanecerá con el paciente hasta que llegue el personal médico.

- **Primeros auxilios inmediatos** mientras llega el personal médico, el docente de aula debe verificar: si el paciente está consciente o no.

Si está consciente, y puede comunicarse verbalmente, preguntar si tiene alguna condición de salud (asma, enfermedad cardiovascular, trastorno de pánico/ansiedad, otra.) relacionada con sus síntomas actuales.

Si el paciente está inconsciente verificar el ABC: Vía aérea permeable, Respiración y Circulación y brindar soporte vital básico hasta que llegue el personal médico.

- **Derivación a establecimiento de salud:** De ser necesario, el personal médico deberá solicitar la ambulancia para el traslado del paciente (en caso de que la Sede de Examen Escrito no cuente con ambulancia). El Presidente del Grupo de Trabajo deberá hacer el llamado al servicio de ambulancia y designará a un miembro del grupo de trabajo para que coordine con el E.S. al cual se trasladará al paciente.
- **Registro de incidente médico:** registrar lo ocurrido y las acciones tomadas en el Informe del Grupo de Trabajo y en el Informe del Veedor.